DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLANTAR DE MANERA COORDINADA Y EN CONSONANCIA CON LA "CARTILLA MORAL" ACCIONES DIRIGIDAS A DESARROLLAR UN PROGRAMA DE CULTURA Y VALORES ÉTICOS UNIVERSALES PARA RESTABLECER O RECONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LORENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ ANDRADE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a autoridades de los tres niveles de gobierno a implantar de manera coordinada y en consonancia con la "Cartilla Moral" acciones dirigidas a desarrollar un programa de cultura y valores éticos universales para restablecer o reconstruir el tejido social.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a diversos 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 25 de febrero de 2020, la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del grupo parlamentario Morena, presentó proposición con los siguientes Puntos de Acuerdo:

"Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a los ejecutivos estatales y municipales, a la Secretaría de Educación Pública y a las instituciones de educación media superior y superior, a implementar de manera coordinada y en consonancia con la Cartilla Moral las acciones necesarias a efecto de desarrollar un programa de interacciones

como foros, coloquios, conferencias, cursos, talleres, etcétera, que posibiliten a los padres y madres de familia, estudiantes, docentes, académicos y trabajadores la promoción real, pertinente y viable de una cultura de valores éticos universales para restablecer y/o reconstruir el tejido social de nuestra nación.

Segundo. Se solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados pondere la viabilidad y, en su caso, realice los acuerdos y acciones conducentes, a efecto de promover una cultura de valores éticos universales al interior de las familias y de las instituciones educativas."

El mismo 25 de febrero, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 26 de febrero iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente Dictamen que se somete a su consideración.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Diputada promovente en su exposición de motivos, hace una recopilación de datos con respecto a la grave situación de descomposición social en que se encuentra la sociedad mexicana. Expone que, *en sólo 4 años, de 2015 a 2019 el Secretariado del Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública reportó 101 mil 975 homicidios dolosos, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana reportó 2 mil 560 feminicidios en los últimos tres años y 9 mil 225 asesinatos más contra mujeres sin ser tipificados como feminicidios; 232 mil 761 mujeres denunciaron violencia y lesiones en los últimos dos años; en 2017 la décima causa de muerte en niños menores de un año fue el homicidio con 101 casos y en edades de 5 a 9 años el homicidio significó la séptima causa de muerte; datos de la Secretaría de Seguridad indican 682 mil 553 robos a transeúntes, casas habitación, autos y transporte público.*

La Diputada Lorena Jiménez considera que no sólo se debe observar a las estadísticas, sino que también se debe ver la tragedia que se vive en torno a las familias y comunidades y comenta que, *debemos entender que detrás de cada caso, hay un drama familiar de pérdida de valores éticos, cívicos, morales y espirituales: hogares desintegrados, maltratos conyugales, violencia intrafamiliar, alcoholismo, drogadicción, embarazos en edad adolescente,*

abandono del hogar, promiscuidad sexual, todo como consecuencia de una cultura sustentada en "anti-valores".

Continúa la Diputada promovente señalando que, *Estamos ante una tragedia nacional, es necesario tomar conciencia de que nuestro país nació, se formó y creció dentro de un marco civilizatorio sustentado en valores comunes que han sido compartidos históricamente por el resto de los países del mundo. Sin embargo, en contraste con Japón, Finlandia, Noruega, Corea del Sur y la Provincia de Taiwán, entre otros, en donde la innovación tecnológica es incluso el principal detonante de su desarrollo, conservan y fomentan su cultura, sus tradiciones, su identidad como nación e invierten para acrecentar el capital eminentemente humano... en México en cambio, experimentamos una degradación social sustentada en una falsa escala de valores anteriormente aceptada y promovida desde los más altos niveles de gobierno,*

De igual manera la Diputada Jiménez señala que, *el avance tecnológico orienta hacia la satisfacción material y hace a un lado lo que realmente cuenta y es trascendente, la formación en valores al interior de las familias se ha desatendido, y en los centros escolares se priorizó el desarrollo de las competencias productivas, minimizando la importancia de promover esencialmente el desarrollo humano como piedra angular de la educación integral enunciada en el artículo 3o. de nuestra Constitución.*

En este mismo sentido, la promovente entiende que esa pérdida de valores es la causante de los graves problemas sociales de convivencia que se viven actualmente y asevera que, *Nos encontramos en un proceso decadente donde el potencial creador de las personas y el desarrollo de la inteligencia emocional ligada a la toma de decisiones en torno al bien común, es obstruido reiteradamente porque transitamos dentro de estructuras sociales, políticas, jurídicas y económicas limitadas y al servicio de intereses de grupos de poder nacional e internacional que motivan la marginación social, la pobreza, el hambre, la insalubridad, la delincuencia, la guerra, el narcotráfico, la drogadicción y la violación de los derechos y la dignidad humana, condiciones que se han traducido en una constante que no hemos sabido superar.*

La Diputada promovente señala que*, Urge volver al predominio de los valores. Es preciso aclarar que el crecimiento y la realización del ser humano se estimula en la familia, la comunidad y demás organizaciones que normativa y sistemáticamente desdeñan el ejercicio de la violencia.*

Para lograr que se desarrolle una cultura de valores en nuestro país, la Diputada propone las siguientes 14 estrategias:

• *La permanente promoción de los valores en todas las actividades humanas.*

• *Certeza jurídica para combatir la inseguridad.*

• *Seguridad social y solidaridad para combatir la miseria.*

• *La realización personal para combatir la frustración, el vicio y la delincuencia.*

• *La armonía social y el amor para combatir el odio y los problemas de convivencia.*

• *La paz, la justicia y el orden para combatir la cultura de la guerra, las armas y la violencia.*

• *Respeto a la dignidad de las personas para combatir la violación de los derechos humanos.*

• *Promoción del equilibrio ecológico para combatir la contaminación y la destrucción de la vida.*

• *Promover la libertad para combatir el esclavismo.*

• *Estimular la democracia para evitar el autoritarismo, la corrupción y la impunidad.*

• *Estimular las grandes virtudes del ser humano para combatir la degradación humana.*

• *Promover la equidad y la igualdad para combatir la injusta distribución de la riqueza.*

• *Estimular la salud, la alimentación y la vivienda para eliminar la enfermedad y el hambre.*

• *Promover la verdad para combatir la mentira y el cinismo.*

Por último, la Diputada Lorena Jiménez considera importante señalar que, *Consciente de lo anterior, el gobierno federal en turno ha difundido la llamada "Cartilla Moral" como un* ***primer paso para una reflexión nacional sobre los principios y valores que pueden contribuir a que, en nuestras comunidades, en nuestro país, haya una convivencia armónica y respeto a la pluralidad y a la diversidad.***

Establecidos los antecedentes y el contenido de la iniciativa, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo lo siguiente:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDO. De acuerdo con datos aportados por el INEGI, para el año 2018 en el país se tenía una incidencia delictiva de 37,807 casos por cada 100 mil habitantes[1]. Así mismo para el mes de marzo de 2020 había un promedio diario de 83.5 homicidios dolosos, con 2,505 víctimas directas e indirectas, según los datos del Informe Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, del Gobierno Federal.[2]

TERCERO. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública, señala que durante el 2018 el 33.9% de los hogares de nuestro país tuvo al menos una víctima del delito. A su vez se estima que durante ese mismo periodo de tiempo 24.7 millones de personas han sido víctimas de la violencia en sus diferentes modalidades, lo que afecta principalmente a los menores y es una de las principales causas de descomposición en las familias.[3]

CUARTO. Las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil fueron aprobadas por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en diciembre de 1990, dan una serie de recomendaciones a los Estados para atender, desde distintos aspectos, pero fundamentalmente desde la educación este grave problema, a saber:

---

[1] https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/
[2] http://www.informeseguridad.cns.gob.mx/
[3] https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_presentacion_nacional.pdf

La educación

20. Los gobiernos tienen la obligación de dar a todos los jóvenes acceso a la enseñanza pública.
21. Los sistemas de educación, además de sus posibilidades de formación académica y profesional, deberán dedicar especial atención a:
a) Enseñar los valores fundamentales y fomentar el respeto de la identidad propia y de las características culturales del niño, de los valores sociales del país en que vive el niño, de las civilizaciones diferentes de la suya y de los derechos humanos y libertades fundamentales;
b) Fomentar y desarrollar en todo lo posible la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de los jóvenes;
c) Lograr que los jóvenes participen activa y eficazmente en el proceso educativo en lugar de ser meros objetos pasivos de dicho proceso;
d) Desarrollar actividades que fomenten un sentimiento de identidad y pertenencia a la escuela y la comunidad;
e) Alentar a los jóvenes a comprender y respetar opiniones y puntos de vista diversos, así como las diferencias culturales y de otra índole;
f) Suministrar información y orientación en lo que se refiere a la formación profesional, las oportunidades de empleo y posibilidades de carrera;
g) Proporcionar apoyo emocional positivo a los jóvenes y evitar el maltrato psicológico;
h) Evitar las medidas disciplinarias severas, en particular los castigos corporales.
22. Los sistemas de educación deberán tratar de trabajar en cooperación con los padres, las organizaciones comunitarias y los organismos que se ocupan de las actividades de los jóvenes.
23. Deberá darse información a los jóvenes y a sus familias sobre la ley y sus derechos y obligaciones con respecto a la ley, así como sobre el sistema de valores universales, incluidos los instrumentos de las Naciones Unidas.
24. Los sistemas de educación deberán cuidar y atender de manera especial a los jóvenes que se encuentren en situación de riesgo social. Deberán

prepararse y utilizarse plenamente programas de prevención y materiales didácticos, planes de estudios, criterios e instrumentos especializados.[4]

QUINTA. El cuarto párrafo del artículo 3o. de nuestra Carta Magna dispone que:

"La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje."

SEXTA. En la Ley General de Educación encontramos las siguientes disposiciones, en relación con la enseñanza de los valores:

Artículo 13. *Se fomentará en las personas una educación basada en:*

I. …

II. *La responsabilidad ciudadana, sustentada en valores como la honestidad, la justicia, la solidaridad, la reciprocidad, la lealtad, la libertad, entre otros;*

III. …

IV. …

Artículo 15. *La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, persigue los siguientes fines:*

I. a VIII. …

IX. Fomentar la honestidad, el civismo y los valores necesarios para transformar la vida pública del país*, y*

[4] https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/preventionofjuveniledelinquency.aspx

X. …

Artículo 18. *La orientación integral, en la formación de la mexicana y el mexicano dentro del Sistema Educativo Nacional, considerará lo siguiente:*

I. a X. …

XI. Los valores para la responsabilidad ciudadana y social, como el respeto por los otros, la solidaridad, la justicia, la libertad, la igualdad, la honradez, la gratitud y la participación democrática con base a una educación cívica.

Artículo 30. *Los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo, serán, entre otros, los siguientes:*

I. a XX. …

XXI. *La promoción del valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de las personas ante ésta, la cultura de la legalidad, de la inclusión y la no discriminación, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones,* ***así como la práctica de los valores y el conocimiento de los derechos humanos para garantizar el respeto a los mismos****;*

XXII a XXV. …

SÉPTIMA. El 16 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República aprobada por el Senado de la República. En ella se establece la política que el gobierno mexicano llevará a cabo para garantizar la seguridad de las y los ciudadanos, donde se reconoce que:

> *"En esta circunstancia de violencia e inseguridad confluyen factores muy diversos, empezando por los de índole económica y social como la falta de empleos de calidad y la insuficiencia del sistema educativo, la descomposición institucional, el deterioro del tejido social,* ***la crisis de***

***valores cívicos**, el fenómeno de las adicciones, disfuncionalidades y anacronismos del marco legal e incluso la persistencia de añejos conflictos intercomunitarios, agrarios y vecinales. Esta complicación dificulta la comprensión misma del problema y lleva a una discusión en la que se entremezclan y confunden los conceptos de seguridad nacional, interior y pública, la prevención, la criminalidad, el estado de derecho y la "paz interior" mencionada en la Constitución y en otros textos legales. Ante semejante complejidad salta a la vista la necesidad de esclarecer definiciones y términos y dejar de lado la fantasía de que es posible superar la circunstancia de inseguridad y violencia mediante soluciones únicas y unidimensionales, como la estrategia represiva policial-militar, práctica básica y casi única en los últimos dos sexenios."*[5]

Esta Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República, tiene dentro de sus objetivos el de "regenerar la ética en la sociedad" bajo los siguientes argumentos:

4. Regeneración ética de la sociedad

"En el ciclo neoliberal el poder público no sólo abandonó a su suerte a la población para ponerse al servicio de las grandes fortunas nacionales y extranjeras sino que, en conjunto con los poderes económicos, emprendió desde hace tres décadas un sistemático adoctrinamiento de la sociedad para orientarla hacia el individualismo, el consumismo, la competencia y el éxito material como valores morales supremos, en detrimento de la organización gregaria, los valores colectivos, el bien común y los lazos de solidaridad que han caracterizado a la población mexicana y que hunden sus raíces históricas en el modelo civilizatorio mesoamericano. Particularmente entre los jóvenes, la exaltación del dinero y las posesiones materiales y superfluas, aunado a un entorno que les niega espacios educativos y plazas laborales, ha generado frustración y facilitado actitudes antisociales.

***La crisis de valores y de convivencia que constituye uno de los componentes del estallido de violencia y criminalidad se origina, a su vez, en buena medida, en el resentimiento social a causa de la pobreza, la marginación, la negación regular de derechos básicos** y la falta de*

[5] ttps://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560463&fecha=16/05/2019

horizontes de realización derivada de la supresión de mecanismos de movilidad social. El estilo de vida inducido por la cultura neoliberal y consumista, en el que lo fundamental es el dinero, lo material y lo superfluo, ha generado frustración social, particularmente entre los jóvenes.

Esa crisis se ha ahondado como consecuencia de la contraproducente estrategia de persecución y represión de la delincuencia, en la cual autoridades de los tres niveles de gobierno han usado el "combate al narcotráfico" como justificación para minimizar y soslayar, si no es que promover, actos ilegales y violaciones a los derechos humanos.

Ante este panorama, la regeneración moral es, al mismo tiempo, un medio y un propósito que persigue este nuevo gobierno. Con independencia de crear una Constitución Moral que proponga nuevas actitudes en la relación entre individuos y entre éstos y el colectivo, además de enfatizar la cultura cívica y ética en los programas de estudio y en la comunicación oficial, la regeneración ética es la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior; será, asimismo, una convocatoria permanente a toda la sociedad para retomar principios gregarios y remontar el grave deterioro del tejido social."[6]

OCTAVA. Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, junto con la ya mencionada Estrategia Nacional de Seguridad Pública, se establece las estrategias que forman parte del "Cambio de Paradigma en Seguridad". Una de ellas es la "regeneración ética de las instituciones de la sociedad" que se desarrolla bajo lo siguiente:

"La crisis de valores y de convivencia que constituye uno de los componentes del estallido de violencia y criminalidad se origina, en buena medida, en el resentimiento social a causa de la pobreza, la marginación, la negación regular de derechos básicos y la falta de horizontes de realización, derivada de la supresión de mecanismos de movilidad social. Ante este panorama, la regeneración moral es, al mismo tiempo, un medio y un propósito de la Cuarta Transformación. La regeneración ética es la intención ejemplificante de un

[6] Idem

ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y, pendiente en todo momento del interés superior. En el ámbito de la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada, la regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas."[7]

NOVENA. El Gobierno de la República ha reeditado y distribuido a través del Programa Emergente de Actualización del Maestro la llamada "Cartilla Moral" de Alfonso Reyes. Se trata de un ejercicio de reflexión sobre la moral y la ética ciudadana que puede coadyuvar a solucionar el grave problema de descomposición del tejido social. La mencionada Cartilla Moral se resume en los siguientes puntos:

- *Primero, el respeto a nuestra persona, en cuerpo y alma. El respeto a nuestro cuerpo nos enseña a ser limpios y moderados en los apetitos naturales. El respeto a nuestra alma resume todas las virtudes de orden espiritual.*
- *Segundo, el respeto a la familia. Este respeto va del hijo a sus padres y del menor al mayor. El hijo y el menor necesitan ayuda y consejo de los padres y de sus mayores. Pero también el padre y la madre deben respetar al hijo, dándole sólo ejemplos dignos. Y lo mismo ha de hacer el mayor con el menor.*
- *Tercero, el respeto a la sociedad humana en general, y a la sociedad particular en que nos toca vivir. Esto supone la urbanidad, la cortesía y el compañerismo y, al mismo tiempo, evitar abusos y violencia en nuestro trato con el prójimo.*
- *Cuarto, el respeto a la patria. Es el amor a nuestro país y la obligación de defenderlo y mejorarlo. Este amor no es contrario al sentimiento solidario entre todos los pueblos. Es el campo de acción en que obra nuestro amor a la humanidad. El ideal es llegar a la paz y armonía entre todos los pueblos.*
- *Quinto, el respeto a la especie humana. Cada persona es como nosotros. No hagamos a los demás lo que no queremos que nos hagan. La más alta manifestación del hombre es su trabajo. Debemos respetar*

[7] https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

los productos del trabajo, cuidar los bienes y servicios públicos y evitar desperdicios. Cada objeto producido por el hombre supone una serie de esfuerzos respetables.

- *Sexto, el respeto a la naturaleza que nos rodea. Las cosas inanimadas, las plantas y los animales merecen nuestra atención inteligente. La tierra y cuanto hay en ella forman la casa del hombre. El cielo, sus nubes y sus estrellas forman nuestro techo. Debemos cuidar las cosas, el aire, el agua, las plantas, los animales domésticos. Todo ello es el patrimonio natural de la especie humana. Aprendiendo a amarlo y a estudiarlo, vamos aprendiendo de paso a ser más felices y sabios.*[8]

DÉCIMA. Esta Comisión coincide con la promovente en la urgencia de volver al predominio de los valores que en efecto pueden contribuir a que, en nuestras familias, comunidades y en nuestro país, haya una convivencia armónica con respeto a la pluralidad y a la diversidad.

Por lo anteriormente expuesto, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a las Autoridades Educativas Federal y de las Entidades Federativas a implementar espacios de análisis, discusión y conocimiento para promover entre los educandos, madres y padres de familia o tutores y personal docente una cultura de valores éticos universales como los contenidos en la Cartilla Moral de Alfonso Reyes.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de octubre de 2020

[8] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/427152/CartillaMoral_.pdf

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a autoridades de los tres niveles de gobierno a implantar de manera coordinada y en consonancia con la "Cartilla Moral" acciones dirigidas a desarrollar un programa de cultura y valores éticos universales para restablecer o reconstruir el tejido social, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del grupo parlamentario de Morena

	A Favor	En contra	Abstención
Dip. Adela Piña Bernal Presidenta			
Dip. Flora Tania Cruz Santos Secretaria			
Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade Secretaria			
Dip. María Teresa López Pérez Secretaria			
Dip. Zaira Ochoa Valdivia Secretaria			

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a autoridades de los tres niveles de gobierno a implantar de manera coordinada y en consonancia con la "Cartilla Moral" acciones dirigidas a desarrollar un programa de cultura y valores éticos universales para restablecer o reconstruir el tejido social, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del grupo parlamentario de Morena

	A Favor	En contra	Abstención
Dip. Azael Santiago Chepi **Secretario**			
Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez **Secretario**			
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal **Secretario**			
Dip. María Marcela Torres Peimbert **Secretaria**			
Dip. Cynthia Iliana López Castro **Secretaria**			

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a autoridades de los tres niveles de gobierno a implantar de manera coordinada y en consonancia con la "Cartilla Moral" acciones dirigidas a desarrollar un programa de cultura y valores éticos universales para restablecer o reconstruir el tejido social, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del grupo parlamentario de Morena

	A Favor	En contra	Abstención
Dip. Claudia Báez Ruiz Secretaria			
Dip. Alfredo Femat Bañuelos Secretario			
Dip. Abril Alcalá Padilla Secretaria			
Dip. Mildred Concepción Ávila Vera Integrante			
Dip. María Chávez Pérez Integrante			

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a autoridades de los tres niveles de gobierno a implantar de manera coordinada y en consonancia con la "Cartilla Moral" acciones dirigidas a desarrollar un programa de cultura y valores éticos universales para restablecer o reconstruir el tejido social, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del grupo parlamentario de Morena

	A Favor	En contra	Abstención
Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán Integrante			
Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo Integrante			
Dip. Ma. de Jesús García Guardado Integrante			
Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal Integrante			
Dip. Annia Sarahi Gómez Cárdenas Integrante			

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a autoridades de los tres niveles de gobierno a implantar de manera coordinada y en consonancia con la "Cartilla Moral" acciones dirigidas a desarrollar un programa de cultura y valores éticos universales para restablecer o reconstruir el tejido social, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del grupo parlamentario de Morena

	A Favor	En contra	Abstención
Dip. Kehila Abigail Ku Escalante Integrante			
Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Integrante			
Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto Integrante			
Dip. José Luis Montalvo Luna Integrante			
Dip. Jorge Luis Montes Nieves Integrante			

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a autoridades de los tres niveles de gobierno a implantar de manera coordinada y en consonancia con la "Cartilla Moral" acciones dirigidas a desarrollar un programa de cultura y valores éticos universales para restablecer o reconstruir el tejido social, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del grupo parlamentario de Morena

	A Favor	En contra	Abstención
Dip. Estela Núñez Álvarez Integrante			
Dip. Carmen Patricia Palma Olvera Integrante			
Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete Integrante			
Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo Integrante			
Dip. Idalia Reyes Miguel Integrante			

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a autoridades de los tres niveles de gobierno a implantar de manera coordinada y en consonancia con la "Cartilla Moral" acciones dirigidas a desarrollar un programa de cultura y valores éticos universales para restablecer o reconstruir el tejido social, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del grupo parlamentario de Morena

	A Favor	En contra	Abstención
Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo Integrante			
Dip. Erika Mariana Rosas Uribe Integrante			
Dip. Irán Santiago Manuel Integrante			
Dip. Oscar Rafael Novella Macías Integrante			